



Renace

¿Cómo aclaro mis antecedentes en Dicom?

Es usual que las deudas financieras sean publicadas en Dicom, situación de gran complejidad para los emprendedores, ya que dificulta su solicitud de créditos y por ende su desarrollo como empresa.

DICOM/Equifax es una empresa privada que maneja una gran base de datos que permite observar el comportamiento de pago de la población y las empresas.

Si tú ya has aclarado tus deudas en el BIC y en las entidades acreedoras que corresponda, pero aún así sigues apareciendo en DICOM/Equifax, acércate a sus oficinas con todos los papeles que comprueben la regularización de tu situación financiera.

La recomendación general de los expertos es que pagues tus deudas a tiempo y siempre guardes el comprobante de pago o los documentos que acrediten que has hecho la regularización de tus deudas.

Al respecto es bueno tener presente las siguientes consideraciones:

- Paga las deudas a tiempo y en caso que sea con desfase, siempre guarda el comprobante de pago.
- Si llegas a ser informado en Dicom por alguna deuda morosa, vencida o castigada, regulariza primero la situación con la entidad acreedora, luego, si es que la entidad acreedora no lo hace, acude al Boletín Comercial o a las oficinas de Dicom con el comprobante de pago o reprogramación a "aclarar" la morosidad o protesto.
- Si la deuda se encuentra castigada y además existen acciones legales por parte del acreedor, la "aclaración" es más compleja. Existen empresas



Renace

legales que se dedican a estos temas y que cobran entre un 10% y un 30% del monto de la deuda más los gastos legales menores (receptores judiciales, etc.)

- Recuerda que los cobros no bajarán de los \$200 mil o \$300 mil. El plazo dependerá de lo complejo de la situación, pero en ningún caso será inferior a 45 días.

En su sitio web (www.dicom.cl) se entrega información detallada de los servicios que ofrece. También existe el Servicio de Atención al Cliente telefónico (600.378.4329)